



**DECRETOS
EJERCICIO 2021**

00000151

Municipalidad de General Juan Madariaga

Que todos los elementos a considerar constan a partir de fojas 3 con la nota de elevación de la "Obra Cisterna y Estación de Bombeo" elevada a ENHOSA con los datos técnicos, cómputo y presupuesto de \$ 46.186.903,00.-, seguidos de un plan tentativo de trabajo, a los que a partir de fojas 114 se incorpora la Memoria Técnico Descriptiva acompañada por ABSA;

Que para concretar la operación se propone la suscripción del proyecto de Convenio Específico para Ejecución de la Obra "Cisterna y Estación de Bombeo - Municipalidad de Gral. Madariaga - Plan ARGENTINA HACE" que luce de fojas 213 a 221 entre esta Municipalidad y el Ente Nacional de Obras Hidricas de Saneamiento (ENOHSA) que financiará la obra, incorporándose el ejemplar suscripto por el Sr. Intendente Municipal y el Subadministrador del ente Sr. Néstor Fabián Álvarez de fojas 252 a 260;

Que con el financiamiento señalado, girado que sea el anticipo correspondiente y disponiendo de la partida presupuestaria específica, atendiendo el curso de los plazos comprometidos en el convenio para la ejecución de la obra, se estaría en condiciones de adelantar el dictado del acto administrativo disponiendo el llamado a Licitación Pública N° 1/2021, aprobando el pliego elevado por el Departamento de Contrataciones y toda la documentación técnica elaborada por ENOHSA y ABSA que deberá integrarse a los pliegos de la obra porque allí constan todos los requerimientos a observar por los oferentes, advirtiendo que antes de la adjudicación debiera estar aprobado el convenio aún no elevado al H. Concejo Deliberante y que deberá ser objeto de convalidación;

Que la Secretaría de Legal, Técnica y Administrativa, dictamina que si el Departamento Ejecutivo lo considera oportuno y conveniente - cuestión de mérito que excede las atribuciones de este organismo de asesoramiento jurídico analizar - desde el punto de vista estrictamente legal puede efectuar el llamado a Licitación Pública N° 1/2021 para realizar con financiamiento de ENOHSA la Obra "Cisterna y Estación de Bombeo" en esta ciudad, aprobando los pliegos técnicos elaborados por ABSA y legales de la oficina de Contrataciones, con un Presupuesto Oficial de \$ 46.186.903.- (pesos cuarenta y seis millones ciento ochenta y seis mil novecientos tres);

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA

DECRETA

ARTICULO 1º. Llamar a Licitación Pública n° 1/21 para realizar con financiamiento de ENOHSA la ejecución de la obra "Cisterna y Estación de Bombeo" de General Juan Madariaga.



**DECRETOS
EJERCICIO 2021**

[Handwritten signature]
00000152

Municipalidad de General Juan Madariaga

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de \$ 46.183.903.- (pesos cuarenta y seis millones ciento ochenta y seis mil novecientos tres).

ARTICULO 3°. El valor del pliego se establecerá en \$ 28.093,45.- (pesos veintiocho ochocientos y tres con cuarenta y cinco centavos) y se podrá adquirir hasta 2 días antes del acto de apertura en la Oficina de Contrataciones Municipal.

ARTICULO 4°. Fijase como fecha de apertura de la presente Licitación el día 10 de marzo de 2021 a las 10 hs., en el Palacio Municipal, Hipólito Irigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 5°. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaria de Obras y Servicios Públicos – Fuente de Financiamiento 133 Fondo Nacional Programa: 51.95.00 Cisterna – Fondo subsidio nacional - 1720101.

ARTICULO 6°. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 7°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 124/21.

[Handwritten signature]
Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO



[Handwritten signature]
Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL